

BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2023

Martes, 11 de abril de 2023

PAG.

S
U
M
A
R
I
O

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA	
Constitución Junta Electoral Provincial.....	2
Acta Rectificación Diputados Provinciales.....	3
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA	
Acta Sesión Constitutiva.....	4
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN	
Constitución Junta Electoral de Zona.....	5
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA	
Constitución Junta Electoral de Zona.....	6



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO

D^a MARGARITA JIMÉNEZ SALAS, secretaria de la Junta Electoral Provincial de Soria,
HAGO SABER:

Que en sesión de fecha 5 de abril de 2023 se constituyó la Junta Electoral Provincial de Soria,
quedando formada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

- D. JOSE MANUEL SANCHEZ SISCART

VICEPRESIDENTA:

- D^a. BELEN PEREZ-FLECHA DIAZ

VOCAL JUDICIAL:

- D. RAFAEL CARNICERO GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

VOCAL CON VOZ Y SIN VOTO:

- D. ANTONIO DELGADO ALAMINOS (Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral).

SECRETARIA:

- D.MARGARITA JIMENEZ SALAS

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14.3 de la L.O.R.E.G, se
extiende el presente en Soria, a cinco de abril de 2023.

Soria, 5 de abril de 2023.– La Secretaria, Margarita Jiménez Salas

865



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Soria,
CERTIFICO: Que en el expediente electoral incoado con motivo de la convocatoria de Elecciones Locales aparece el acta que copiada literalmente es como sigue:

ACTA

En Soria, a 5 de abril de dos mil veintitrés.

PRESIDENTE:

- D. JOSE MANUEL SANCHEZ SISCART

VICEPRESIDENTA:

- D^a. BELEN PEREZ-FLECHA DIAZ

VOCAL JUDICIAL:

- D. RAFAEL CARNICERO GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

VOCAL CON VOZ Y SIN VOTO:

- D. ANTONIO DELGADO ALAMINOS

SECRETARIA:

- D. MARGARITA JIMENEZ SALAS

Siendo las 12:30 horas y con los componentes de esta Junta arriba señalados, se constituyó esta Junta Electoral Provincial a los efectos previstos en el artículo 204, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para proceder a repartir proporcionalmente y atendiendo al número de residentes, el número de Diputados Provinciales correspondientes a cada Partido Judicial.

En consecuencia, de acuerdo con los datos aportados por la Oficina del Censo Electoral y observadas las reglas previstas en el párrafo 2º del artículo 204 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, da el siguiente resultado:

POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SORIA: 88.377 HABITANTES

PARTIDO JUDICIAL DE ALMAZAN Con un total de 11.584 residentes, le corresponden cinco Diputados Provinciales.

PARTIDO JUDICIAL DE EL BURGO DE OSMA Con un total de 13.001 residentes, le corresponden cinco Diputados Provinciales.

PARTIDO JUDICIAL DE SORIA Con un total de 63.792 residentes, le corresponden quince Diputados Provinciales.

Se acuerda remitir certificación de la presente a la Subdelegación del Gobierno en Soria, a los oportunos efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a las Juntas Electorales de Zona para su conocimiento y efectos procedentes y a los Representantes Generales de los Partidos Políticos acreditados ante esta Junta Electoral, así como al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Tras lo cual se dio por terminada la presente que, leída y hallada conforme, fue firmada por los asistentes de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, y para que así conste y su remisión a la Subdelegación del Gobierno de Soria y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Soria, a doce de abril de dos mil tres.

Soria, 12 de abril de 2023.– La Secretaria, Margarita Jiménez Salas

868



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Soria, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en expediente electoral de esta Junta Electoral Provincial de Soria relativo a la convocatoria de Elecciones Municipales convocadas por Decreto 207/2023 de 3 de abril (B.O.E. 80 de 4/04/2023), consta la resolución que es del tenor literal siguiente:

ACTA DE SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

ASISTENTES:

VOCALES

Doña CRISTINA SUALDEA BARRIO

Doña BERTA MARIA GARCIA MARQUEZ

Doña MARIA DEL MAR LORENZO CALVO

SECRETARIO

Don Juan Carlos Martínez Pomar

En Soria, a 7 de abril de 2023, siendo las 10.00 se reúnen en sesión los Señores al margen reseñados con el fin primordial de proceder a la constitución inicial de esta Junta Electoral de Zona de Soria y a la designación de su Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 14.1º de la LOREG.

Una vez leídas las disposiciones relativas a la convocatoria de Elecciones Locales, los Señores vocales manifiestan que a día de hoy no ha lugar a sustitución alguna en su nombramiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2º de la LOREG, y seguidamente se procede a la designación del Presidente, acordando recaiga dicho cargo en el Vocal Doña. CRISTINA SUALDEA BARRIO

Quedando de esta forma constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Soria.

Siguen las firmas. Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para constancia y a los efectos legales oportunos, expido y firmo el presente en Soria a 7 de abril de dos mil veintitrés.

Soria, 7 de abril de 2023. – El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar

866

BOPSO-EXTRAORDINARIO-11042023



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

EDICTO

D^a Vicenta Irene Sánchez Jerónimo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Almazán,
HACE SABER:

Que tras la publicación en el B.O.E. de fecha 4 de abril de 2023 del Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, de convocatoria de elecciones locales para el día 28 de mayo de 2023, y Decreto 2/2023, de 30 de marzo, por el que se convocan elecciones a Alcaldes Pedáneos de las entidades locales menores de la Comunidad de Castilla y León, en sesión de fecha 7 de abril de 2023 se constituyó la Junta Electoral de Zona de Almazán, en virtud del artículo 14.1 de la L.O.R.E.G., siendo su composición la que sigue:

Presidente:

- D. Carlos Ceña Nuel.

Vocales:

- D. Cecilio Beato Molina.
- D^a Seila Martín García.

Secretaria:

- D^a Vicenta Irene Sánchez Jerónimo.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14.3 de la L.O.R.E.G, expido el presente en Almazán, a 7 de abril de dos mil veintitrés

Almazán, 7 abril de 2023. – La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Almazán, Vicenta Irene Sánchez Jerónimo.

869

BOPSO-EXTRAORDINARIO-11042023



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA

D^a. ANA CASTEL FRÍAS, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE EL BURGO DE OSMA, HACE SABER:

Que en sesión celebrada en el día de hoy ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de El Burgo de Osma, formada por los siguientes miembros.

- PRESIDENTA: Doña BELÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma.
- VOCALES: Don FRANCISCO GREGORIO PÉREZ PÉREZ, Juez de Paz Titular de San Leonardo de Yagüe y Doña ELENA JAUREGUI DIAZ DE CERIO, Juez Titular del Juzgado de Paz de San Esteban de Gormaz.
- SECRETARIA: Doña ANA CASTEL FRÍAS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria expido el presente que firmo en El Burgo de Osma, a 5 de abril de 2023

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 5 de abril de 2023.– La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Ana Castel Frías

867

BOPSO-EXTRAORDINARIO-11042023